



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000219-2022/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 00447-2022/GTH/RENIEC (01ABR2022) de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497;

Que, con Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, documento normativo interno que consta de seis títulos, catorce capítulos, doscientos treinta y ocho artículos, seis disposiciones complementarias y cinco disposiciones finales, posteriormente modificado mediante las Resoluciones Jefaturales N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016) y N° 14-2020/JNAC/RENIEC (28ENE2020);

Que, de este modo, mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021), se aprobó el actual Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; a consecuencia de ello, se ha cambiado la denominación y se dispuso la creación y eliminación de distintas áreas que forman parte de la Estructura Orgánica de la Entidad;

Que, en el marco de la normativa vigente y a fin de implementar lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, la Gerencia de Talento Humano por indicación de la Jefatura Nacional con el Memorando del Visto, ha visto pertinente emitir la presente Resolución Gerencial, precisando los cargos actuales que asumirán los servidores la conducción de los órganos y unidades orgánicas encargados, de acuerdo a la denominación de la nueva Estructura Orgánica de la Entidad, a fin de garantizar la continuidad de la operatividad del RENIEC y el cabal cumplimiento de las funciones de cada órgano y unidad orgánica;

En mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC y de conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que en aplicación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobada con Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) se ratifica la encargatura a los servidores señalados en el siguiente cuadro, a partir del 01 de abril de 2022 y se mantienen en el ejercicio de sus funciones a cargo de los órganos y unidades orgánicas, conforme a la nueva Estructura Orgánica de la Entidad del Reglamento de Organización y Funciones vigente y en tanto se designe al titular:

APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGATURA
Zegarra Flores Mariella Patricia	Jefa (e) de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad
Valdivia Voto Bernaldes Milagros	Jefa (e) de Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial
Rojas Oviedo Gianina Karoll	Jefa (e) de Unidad de Relaciones Laborales
Falcón Mendoza Jesus Ángel	Jefe (e) de Unidad de Contabilidad
Jirón Berrios Luis Fernando	Jefe (e) de Unidad de Formación Académica
Fernandez Gomez Eduardo Miguel	Jefe (e) Unidad de Ingeniería de Software
Paredes Albino Renzo Leoncio	Jefe (e) de Oficina Regional 16 – Amazonas

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registro Electoral y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BRA/gro/wab

